Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°305

Asunción, 28 de junio de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 146 de fecha 21/05/2012, por la cual se aprueba el Llamado "Adquisición de combustibles", según Contratación Directa N° 21/2012, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 19, de fecha 28/06/2012 y la Nota U.O.C N° 242 de fecha 28/06/2012.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la empresa: Barcos & Rodados S.A., según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C " y la Resolución N° 805/2009 de la DNCP, en su art. 1° ".....en caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad" por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Barcos & Rodados S.A. para la Adquisición de combustibles, por la suma total de Gs. 55.247.280.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta), IVA incluido de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando los Recursos Institucional del Objeto de Gasto **2 – 361 - 30 "Combustibles".**

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay